

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. (2014082922)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus destinatarios las notificaciones de los actos administrativos que se detallan en el Anexo, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de sus derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, ubicadas en avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 2, planta 2.ª, de Mérida (Badajoz), así como realizar las actuaciones que en cada caso procedan, todo ello en el plazo que se indica a computar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de agosto de 2014. El Jefe de Sección de Interior, RAFAEL GINÉS BAILE.

**ANEXO**

EXPEDIENTE: SEPB-00192/2012

ACTO A NOTIFICAR: Resolución desestimatoria del recurso de alzada.

ÓRGANO QUE DICTA ACTO: Consejero de Administración Pública (Secretaría General de la Consejería de Administración Pública por delegación de competencias: Resolución de 9 de agosto de 2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto).

DENUNCIADO: José Luis Cuevas García.

DNI/NIF/CIF: 34.770.526-T.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San José, 28, 06400 Don Benito (Badajoz).

HECHOS QUE SE IMPUTAN: Exceso en los horarios de apertura de un establecimiento público.

TIPIFICACIÓN: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

CALIFICACIÓN: Leve.

SANCIÓN: 180,00 euros.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: Recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su do-



micilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, punto 2.b) del artículo 8 y artículo 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: SEPB-00106/2013

ACTO A NOTIFICAR: Resolución desestimatoria del recurso de alzada.

ÓRGANO QUE DICTA ACTO: Consejero de Administración Pública (Secretaría General de la Consejería de Administración Pública por delegación de competencias: Resolución de 9 de agosto de 2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto).

DENUNCIADO: La Nave de Copas, SL.

DNI/NIF/CIF: B-06629430.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Pedro de Valencia, n.º 1, 06800 Mérida (Badajoz).

HECHOS QUE SE IMPUTAN: Exceso en los horarios de apertura de un establecimiento público.

TIPIFICACIÓN: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

CALIFICACIÓN: Leve.

SANCIÓN: 300,50 euros.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: Recurso contencioso-administrativo, a elección de la interesada, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, punto 2.b) del artículo 8 y artículo 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 23 de julio de 2014 sobre legalización de Cafetería-Restaurante. Situación: parcela 374 del polígono 27. Promotor: Inversiones Delgado Hidalgo, SL, en Villafranca de los Barros. (2014082849)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: